



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/835/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 5 de Diciembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. DELIA ALINE TREJO PEREA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio SS/DGJ/1025/2014, recibido con fecha cinco de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS PODER EJECUTIVO
 08 DIC 2014
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
 NUEVA VISIÓN

HORA: 00:43:33
 FOLIO: 13105

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS PODER EJECUTIVO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 Fecha: 9/ Dic / 2014
 Hora: 14:50
 Folio: 1814
 S/Anexos
 SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
RECIBISIÓN
 MORELOS

C.C.P. Lic. José Ángel González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/minutario EBO/SDG/Nov*

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx